El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, rechazó la Proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

Se ordena la publicación del citado Acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza